

## BASES DEL CONCURSO "PS3 Slim"

---

### 1. Entidad organizadora y duración

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante Radio Marca), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera.

Dicho concurso se celebrará desde el día 20 de junio de 2011 hasta el día 24 de junio de 2011 a las 00:00 horas y desde el 27 de junio de 2011 hasta el día 1 de julio de 2011 a las 00:00 (en adelante Periodo Promocional).

### 2. Finalidad del concurso

El concurso tiene como finalidad **ofrecer** a los oyentes de Radio Marca la posibilidad de obtener el premio que se describe más adelante.

### 3. Legitimación para participar

Podrán participar en el concurso todos aquellos usuarios que sean personas físicas, mayores de 18 años, de nacionalidad española con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en España, al momento de la adjudicación del premio.

No podrá participar en el concurso el personal empleado del Grupo Unidad Editorial ni de las empresas que intervienen en la realización del mismo, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a recibir el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente en los sorteos.

### 4. Mecánica

Durante el período promocional, Radio Marca realizará diversas comunicaciones a través de Radio Marca cuyo fin será informar al público de la existencia del concurso y de los posibles modos de participación, así como de los posibles premios a obtener y el modo en que se decidirá acerca de la distribución y entrega de los mismos.

Para participar válidamente en el concurso "PS3" el usuario deberá enviar un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número 25774 con la palabra clave "PS3" o cualquiera otra indicada en la comunicación del propio concurso. El coste de cada SMS es de 1.42€ IVA incluido, siendo necesario 1 sólo mensaje para participar.

El sorteo se realizará diariamente extrayendo **ante notario** un total de 10 sms ganadores a lo largo de todo el período promocional (1 sms ganador diario **de lunes a viernes**).

Enviado este mensaje el usuario recibirá un mensaje con la información fundamental del concurso: Coste de mensaje, empresa organizadora de la acción, número de atención al cliente y página web del mismo, modo de consultar las bases del concurso y la política de protección de datos aplicable al mismo.

Este servicio (gestión de SMS) es prestado por Step2u S.L. . Puede ponerse en contacto con dicha sociedad mediante su número de teléfono de atención al cliente 902602454 o en [contacto@step2u.com](mailto:contacto@step2u.com)

### **5. Comunicación a los ganadores**

RADIO MARCA se pondrá en contacto telefónicamente con los usuarios seleccionados **diariamente**.

RADIO MARCA realizará un total de tres (3) intentos de contacto con el ganador en diferentes tramos horarios (cada 15 minutos). En el caso que hecho esto resultara imposible contactar con el ganador, se pasará a tratar de contactar con el suplente que corresponda, siguiendo las mismas pautas.

Para confirmar la aceptación del premio obtenido, el ganador deberá enviar por fax (al número 914436960) en el plazo máximo de diez (10) días desde que se solicita dicho envío: fotocopia de su DNI o pasaporte en vigor así como los datos que sean necesarios para llevar a cabo la entrega del premio y que previamente se le habrán especificado (normalmente dirección o número de cuenta corriente).

### **6. Descripción y entrega de los premios**

Se entregarán los siguientes premios:

10 consolas PS3 Slim de **160** GB de capacidad.

Sólo se entregará una unidad por sms ganador. El premio será entregado a través de una empresa de mensajería a la dirección que la persona nos facilite.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta o retención del 19% siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Dichas retenciones serán asumidas por la compañía organizadora.

A estos efectos, Radio Marca informa a los concursantes de su obligación, en caso de resultar ganador, de declarar ante la Agencia Tributaria el premio obtenido.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su valor en metálico.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, especialmente en lo que a presentación de documentos de identificación y fiscales se refiere, el premio no será entregado al ganador.

## **7. Datos personales**

Los datos de carácter personal facilitados a través de su participación en el presente concurso van a ser incorporados a un fichero de datos, del que es responsable y destinatario Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. (en adelante Unidad Editorial), con domicilio en la avenida de San Luis 25, de Madrid (28033), y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso, así como para remitirle información sobre productos, eventos y servicios propios de Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U. de empresas de su grupo o de terceros, en los sectores de medios de comunicación, deportes, viajes, automóviles, música, audiovisual, servicios financieros, hostelería, productos tecnológicos, servicios de telecomunicaciones y cosmética., incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónico equivalente (como SMS).

En caso de que quiera participar en el concurso pero no le interese que le informemos por SMS de nuestros productos y servicios de los sectores arriba especificados añada "SIN PUBLICIDAD" a su mensaje.

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada, o bien a la dirección de correo electrónico [LOPD@unidadeditorial.es](mailto:LOPD@unidadeditorial.es).

Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

La solicitud de baja en el envío de comunicaciones del concurso no implicará la cancelación de los datos del fichero mencionado o la oposición a recibir comunicaciones comerciales.

## **8. Derechos de imagen**

La aceptación de las presentes bases implica expresamente la autorización a Unidad Editorial Información Deportiva S.L., para utilizar y publicar su nombre y apellidos y aquellos otros datos que se encuentren en disposición de Radio Marca, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio en caso de resultar ganador. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes que, en su caso se capten, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **9. Aceptación de bases**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la página web [www.radiomarca.com](http://www.radiomarca.com).

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

#### **10. Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases del presente concurso se rigen por la ley española.

RADIO MARCA y los participantes en el concurso, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.